



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115666
CUI. 1001023000020210019800
ADALBERTO ESCOBAR Y LUIS FERNANDO GARCÍA RAMIREZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de noviembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **Diego Eugenio Corredor**, mediante auto del veinticinco de agosto de 2021, **ASUMIÓ** conocimiento de la tutela incoada por **ADALBERTO ESCOBAR** y **LUIS FERNANDO GARCÍA RAMÍREZ** contra de la Presidencia de la República, el Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad, por la situación que viven al interior del Establecimiento Carcelario de Acacías, asimismo, ordenó **VINCULAR** a los reclusos César Augusto Mejía, Berney Sierra Castro y Alexander Sierra Castro, del Establecimiento carcelario de Acacías, a la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, a los Juzgados Primero, Tercero, Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías, Primero Penal del Circuito Especializado de esa ciudad, Tercero Penal del Circuito Especializado de Buga, Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Buga, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Uspec, al Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, así como a las partes e intervinientes dentro de los procesos de radicación 050016000000201300160, 761476000170201401988, 761476000000201500033, 18001310070120070032000, 200700199 (radicado del Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías) y 730013107002200700099.

Lo anterior con el fin de notificar a **CARLOS HERNÁN CASTILLO RODRIGUEZ ABOGADO DEFENSOR;**
JOSE HENRY RODRIGUEZ, GLORIA INES VILLAMIL, LUZ MARINA CASTAÑEDA, HAROLD AUGUSTO
LIZETH T.



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

GRISALES, GLORIA BAYE MONTOYA, GUILLERMO PARDO, ESPERANZA PARDO, JESUS ANTONIO GARCÍA, MARIA AMANDA SUAREZ, ALIRIA ROJAS, JHON ALEXANDER RODRIGUEZ ROSALBA LÓPEZ GÓMEZ.-VICTIMAS, JORGE ELIECER MATURANA USUGA ABOGADO DEFENSOR EN EL

PROCESO 761476000000201500033; JAVER ANTONIO ROJAS PÉREZ PROCESADO CAUSA 761476000170201401988; TITO JULIO MORENO DE ANTONIO PROCESADO Y NESTOR JAVIER RENDON LÓPEZ VÍCTIMA Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN PROCESO PENAL 730013107002200700099; ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES DE LOS PROCESOS 18001310070120070032000;Y 200700199 (RADICADO DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACACÍAS. Terceros y a quien se interese en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor